LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016, I.D. N° 315.227
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS - AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de julio de 2016

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, ID N° 315.227 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS - AD REFERÉNDUM"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : ID 315.227
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución CM N° **4.4 /2016**, Acta N° 1.603, de Fecha 08 de Junio de 2016
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016 y aprobado mediante la Ley N° 5554/2016.
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
   - ✓ AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.
   - ✓ CENCAR S.A.
   - ✓ DIESA S.A.
   - ✓ AUTOMOTOR S.A.
   - ✓ TOYOTOSHI S.A.
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM N° **4.4/2016**, Acta N° 1.603, de Fecha 08 de junio de 2016 como Miembros del Comité de Evaluación los Doctores Cristian Kriskovich y Adrián Salas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y Rca. Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas. La oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ **AUTOMOTOR S.A, RUC N° 80001340-9**

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Como se observa en el cuadro precedente, se ha verificado que la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no se observan en ellas desviaciones que ameriten descalificación. En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

b) Planilla de verificación del cumplimiento de los documentos requeridos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SECCION VII. ANEXOS	AUTOMOTOR S.A
Documentos Legales	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	**CUMPLE**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulad os en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas del bien ofertado.	**CUMPLE**
Catálogo del bien ofertado que deberá estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en español u/o traducido al español.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de 5 (cinco) Contratos ejecutados y/o facturas de provisión de vehículos con sus recepciones finales que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, de los últimos 3 tres años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**

c) Monto de la Oferta.

AUTOMOTOR S.A - Gs. 373.000.000. - (Guaraníes trescientos setenta y tres millones).

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, la única oferta presentada corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A., la cual cumple correctamente con la presentación de los documentos que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación. Por lo tanto, se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

	2.013	2.014	2.015
RATIO DE LIQUIDEZ	4,80	49,55	10,63
ENDEUDAMIENTO	0,11	0,02	0,09
RENTABILIDAD	0,35	0,27	0,23

✓ **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Documentos Legales	
El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, con una experiencia mínima de 10 (diez) años de representación de la marca del vehículo ofertado. El oferente deberá presentar una declaración manifestando la representación oficial autorizado para el Paraguay, acompañado del documento de representación.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para el vehículo ofertado por un periodo no menor a cinco (5) años.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	**CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos, que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

✓ **CAPACIDAD LEGAL**

Posteriormente se pasa a realizar la evaluación de la calificación legal del Señor Rubén Darío Bogarín Canale, con C.I. N° 623.802 representante legal de la empresa AUTOMOTOR S.A., conforme a lo establecido en la resolución N° 849/2015 de la DNCP:

Al respecto, este comité informa que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, que se incluye como formulario proforma en los documentos sustanciales a presentarse en el llamado.

Hemos verificado en los registros del personal de la convocante y constatamos que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", además hemos verificamos en la base de datos del SINARH y no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "b", ambos del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, ID Nº 315.227, "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS - AD REFERENDUM"** a la firma **"AUTOMOTOR S.A."** por un monto total de **Gs 373.000.000.-** (Guaraníes trescientos setenta y tres milllones) IVA incluido, por considerarse el precio de la oferta razonable en relación al bien solicitado, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, en cuanto a solvencia financiera, capacidad y experiencia.

Es nuestro informe.

Abg. Cristian Kriskovich

Abg. Adrián Salas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY